



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2024

CONTRALORÍA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

ACUSE
LA PRENSA DE LA SECRETARÍA DE OPERACIONES DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.
OFICIO No CGE/OIC-SEGE-0991/2022

ASUNTO: Notificación del Informe Final de Auditoría

Diciembre 1, de 2022.

LIC. ARIANA GARCÍA VIDAL
Directora de Administración de la S.E.G.E.
Presente:

Con relación con la auditoría con clave C.11 emitida con el oficio CGE/OIC-SEGE-0869/2022 de fecha 21 de octubre 2022 y de conformidad con los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 fracciones II, V, VI, VIII y demás relativos y aplicables, 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4ª fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; Artículos 3, 11 inciso b), 13 y 55 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año de Auditoría 2022, de este Órgano Interno de Control, se adjunta el Informe de la Auditoría de Cumplimiento con clave C.11, practicada a la Coordinación General de Remuneraciones de la S.E.G.E., con el objeto de verificar que los pagos indebidos por concepto de bajas, sean los adecuados de forma eficaz y eficiente en el Ejercicio 2021.

Con la seguridad de contar con su colaboración al respecto reitero sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

Atentamente,



S.E.G.E.

C.P. DULCE MARÍA CARDONA LOPEZ
Titular del Órgano Interno de Control

POTOSÍ | SEGE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
02 DIC. 2022
FIRMA: [Firma] HORA: 12:32
ANEXOS: Potos 09 FOLIO: 2408
TOTAL DE FOLIOS: 09

2022, "AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO. - Directora General de Órganos Internos de Control y Contralorías
C.P. FELIPE DE JESÚS QUEZADA MONTAÑO. - Coordinador General de Remuneraciones. S.E.G.E.
MINUTARIO
EXPEDIENTE
CP DMCL/1gm

POTOSÍ
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
RECIBIDO
13 DIC 2022
OFICIALÍA DE PARTES

POTOSÍ | SEGE
COORDINACIÓN GENERAL DE REMUNERACIONES
RECIBIDO
02 DIC. 2022
FIRMA: [Firma] HORA: 12:22
ANEXOS: 118 FOLIOS: 3306
TOTAL DE FOLIOS: 9

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría

ÍNDICE:	Hoja
I. Antecedentes de la auditoría	3
II. Período, objetivo y alcance de la revisión.	4
III. Resultado de los trabajos desarrollado	4-7
IV. Recomendaciones	7
V. Conclusiones	8
VI.- Cedula de observaciones	8



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría

Clave C.11

Dependencia o Entidad:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
Área Auditada:	Coordinación General de Remuneraciones
Titular:	C.P. Felipe de Jesús Quezada Montaño
Tipo de Auditoría:	De Cumplimiento De acuerdo al PAT 2022
No. Oficio de comisión:	CGE/OIC-SEGE-0869/2022
Periodo revisado:	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
Fecha de Inicio:	Octubre 21 2022
Fecha de Conclusión:	02 de diciembre 2022
Titular del Órgano Interno de Control:	C.P. Dulce María Cardona López
Auditor:	C.P. Isidro Gerardo Lara Navarro
Monto Fiscalizado:	\$ 1'581,796.25
Monto observado:	\$ 0.00

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría

I. ANTECEDENTES

Derivado del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2022 y de las indicaciones giradas por la CP. Rosa Isela Díaz Villafuerte, extitular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado; con fundamento en los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 fracciones II, V, VI, VIII y demás relativos y aplicables, 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4ª fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; Artículos 3, 11 inciso b), 29 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año; se notificó el 08 de julio de 2022 el inicio de Auditoría de Cumplimiento a la Coordinación General de Remuneraciones, a cargo del C.P. Felipe de Jesús Quezada Montaña, Coordinador General de Remuneraciones de la S.E.G.E., quien estampo firma y selló, en los acuses de la orden de auditoría CGE/OIC-SEGE-0869/2022 de fecha octubre 21 de 2022.

En cumplimiento con la orden de auditoría se comisionó al C. Isidro Gerardo Lara Navarro, auditor interno mediante oficio número OGE/OIC-CISEGE-0869/2022 de fecha octubre 21 de 2022.

La revisión dio inicio 21 octubre de 2022 y concluyó el 02 diciembre de 2022, con la notificación del informe de resultados de auditoría.

La Coordinación General de Remuneraciones, tiene su domicilio en calle de Manuel Gómez Azcarate No. 150 Colonia Himno Nacional Segunda Sección en S.L.P. capital; y es una Unidad adscrita a la Dirección de Administración, cuenta con una estructura formada por un Área de Apoyo Informático y tres subjefaturas; Control a la Calidad de la Nómina de Pago, Revisión y Glosa de Nomina; Distribución y Conciliación al Pago; es la encargada de instrumentar la planeación del proceso del pago de prestaciones y remuneraciones, definir criterios de programación de recursos, organización, control y optimización de los mismos.

II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

II.1. Periodo

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría

II.2 Objetivo

Referente a pagos indebidos por concepto de bajas, sean los adecuados de forma eficaz y eficiente.

II.3. Alcance

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y mediante la aplicación de Procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO.

III.1.- Marco normativo

Con oficio No. CGE/OIC-SEGE-0869/2022 de fecha octubre 21 de 2022, fue requerido Marco Legal y en atención a nuestro similar proporcionan con oficio DA/CGR/1698/2022 de fecha 28 de octubre 2021, lo siguiente:

- Nombramiento del Coordinador General de Remuneraciones; presentaron oficio No. SE-081/2022 de la designación como Coordinador General de Remuneraciones con fecha febrero 10 de 2022.
- Copia de Manual de Procedimientos actualizado y autorizado por la Oficialía Mayor de fecha Septiembre 2019.

III.2.- Recursos Financieros

Con el oficio de inicio No. CGE/OIC-SEGE-0869/2022 de fecha octubre 21 de 2022, se solicitó lo siguiente:

1. Relación de conceptos de pagos indebidos
- 2.- Relación de trámites por concepto de bajas de plazas definitivas y temporales en los que se han detectado pagos indebidos.
- 3.- La relación de pagos indebidos detectados en el ejercicio 2021 (nombre del trabajador, número de plazas o área adscrita según sea al caso, afiliación, monto del pago indebido concepto de pago y saldo actual).
- 4.- Fundamento de aplicación de la determinación de los montos de las retenciones en nómina.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría

- 5.- Relación de trabajadores que recibieron pagos en exceso. (Nombre del trabajador, número de plaza o área adscrita según sea al caso, afiliación, monto del pago indebido concepto de pago.
- 6.- Número de cuentas para reintegrar los saldos a favor de la tesorería por medio de depósitos designados para cada tipo de nómina. (Es con relación al punto 5)
- 7.- Relación de recuperaciones que se realizan por este concepto a través del reporte de recuperaciones a la nómina de pago.
- 8.- Relación del recibo oficial de cobro de los reintegros.

Información recibida por el O.I.C.

- Con oficio DA/CGR/1730/2022 de fecha octubre 26 de 2022, emitido por el C.P. Felipe de Jesús Quezada Montaña, Coordinador General de Remuneraciones, donde designa como enlace de auditoría a la C. Georgina Dianey Gómez Bravo,

Relación de trámites por concepto de bajas de plazas definitivas y temporales en los que se han detectado pagos indebidos.

- A esta solicitud fue presentado con su oficio DA/CGR/1698/2022, cédula o relación de 96 (noventa y seis) trabajadores, con diferentes casos de los puntos correspondientes 2, 3, 5 y 7.
- De los puntos 3, 5 y 7 se determinó los siguientes resultados del ejercicio 2021 a la fecha según datos proporcionados por la Coordinación General de Remuneraciones; una (1) baja por abandono de empleo con un importe recuperado de \$4,524.98, una (1) baja por incapacidad del ISSSTE, adeudo recuperado mediante concepto 19 con un importe recuperado de \$10,927.06, quince (15) por baja de jubilación con un importe recuperado de \$136,478.70, una (1) baja por pasar a otro empleo con un importe recuperado \$10,310.06, cuatro (4) de baja por renuncia con un importe recuperado de \$21,032.97, siete (7) baja por término de nombramiento con un importe recuperado de \$30,211.97, treinta y siete (37) cheques cancelados (por trabajador) con un importe recuperado de \$194,126.94, una (1) por defunción con un importe recuperado de \$11,584.67, ocho (8) jubilaciones con un importe recuperado por \$82,108.53, treinta y uno (31) jubilaciones por adeudo con un importe recuperado de \$228,520.22, dos (2) renuncia con un importe recuperado por \$8,036.48 y 5 (cinco) por término de nombramiento con un importe recuperado por \$21,650.04. el Total Recuperado del ejercicio 2021 hasta la fecha según la información es de \$759,513.41 (setecientos cincuenta y nueve mil quinientos trece pesos 41/100 M.N.).



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría

Información de pagos indebidos

- Los datos proporcionados por la Coordinación General de Remuneraciones de conceptos de pago indebidos autorizados y aplicados en nómina, son 306 como son: clave 07 Sueldo Base, clave 14 Compensación a sustitutos de profesoras en estado grávido, clave 15 Compensación a sustitutos de profesores con licencia prepensionaria, clave 24 Gratificación de fin de año o aguinaldo, clave 32 Prima Vacacional, clave 59 Bono de Transporte etc. Esta relación de los 306 conceptos se integra en cédula de expediente de auditoría.
- Se proporciona el trámite de bajas y licencias del personal de su Manual de Procedimientos aplicado a la Coordinación, donde en su apartado de políticas de operación del numeral 3 y 4 se menciona del término de bajas y licencias que son comunicados por los titulares de los centros de trabajo a la C.G.R., mediante las formas de suspensión preventiva de pago SPP-01 y Avisos de baja y licencias de personal ABL-01.
- De igual manera se proporciona al Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, donde en su punto 20.10 recuperación y reintegros a partidas presupuestales A/C (C-19), que los trabajadores de la dependencia que reciban pagos en demasía deben reintegrar los importes líquidos conforme al procedimiento establecido.
- El número de cuenta para reintegrar los saldos a favor de la tesorería por medio de depósitos designadas para cada tipo de nómina, manifiestan la Cuenta No. 1172770005 de BANORTE con tipo de nómina, Transferido, Telesecundaria, UPN, Normales y honorarios.
- Por su parte la información de los recibos oficiales de cobro que se emitieron en el 2021 fueron 7 (siete) según datos de la C.G.R., por un monto de \$99,680.52 (noventa y nueve mil seiscientos ochenta pesos 52/100 M.N.).
- La información presentada de trámites correspondientes a reintegros por el concepto 19, fueron 68 (sesenta ocho), en copia sellados y firmados por la C.G.R.
- Los cheques cancelados que se mostraron en el ejercicio 2021 en copia fotostática, fueron 37 (treinta y siete), mismos que se encuentran sellados por la leyenda de CANCELADO.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría

V.- CONCLUSIÓN

Derivado de los resultados del control interno que llevan a cabo en este ente público auditado, es importante se tomen las medidas preventivas y correctiva para que a su vez promuevan la mejora en la gestión para la transparencia en la administración y aplicación de los recursos con estricto apego a la normatividad aplicable.

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, así como información requerida a la Coordinación General de Remuneraciones.

VI.- CÉDULAS DE OBSERVACIONES

Sin observaciones relevantes.

Atentamente


C.P. ISIDRO GERARDO LARA NAVARRO
Auditor interno

Revisó


C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ
Titular del Órgano Interno de Control



S.E.G.E.

ÓRGANO INTERNO
de Control
del Estado de Potosí



21 OCT. 2022

RECEBIDO

FIRMA: [Signature]

ANEXOS: 1

TOTAL DE FOLIOS: 2

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGE
OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-0869/2022

ASUNTO: Se ordena la práctica de Auditoría de Cumplimiento de acuerdo al PAT 2022,

Octubre 21, 2022.

LIC. ARIANA GARCÍA VIDAL
Directora de Administración
Presente.

Con el objeto de verificar y promover en esa Unidad el desempeño de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 fracción III y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4 fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, IX, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; Artículos 3, 11 inciso b), 13 y 29 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, le informo que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo una **Auditoría de Cumplimiento**, con clave C-11 a la **Coordinación General de Remuneraciones ejercicio 2021**, referente a pagos indebidos por concepto de bajas.

Por tal efecto, comunico que los trabajos de auditoría serán realizados por el **C. Isidro Gerardo Lara Navarro**, auditor adscrito a este Órgano Interno de Control, a quien se servirá proporcionar la información que se requiera para llevar a cabo la auditoría, la cual se practicará con el objeto de verificar y promover que las acciones que permitan reintegrar cobros indebidos aplicados y pagados al personal que cobra por medio de cheques y/o tarjeta de débito, para efecto de conciliar la cuenta pública bajo los principios de economía, eficiencia, eficacia enfocados a la normatividad vigente, y abarcara el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021; cabe señalar que la auditoría tendrá inicio el 21 de octubre de 2022 en las oficinas que ocupa la Coordinación General de Remuneraciones.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para que tenga acceso y se ponga a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; así mismo para que dentro del término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación (impresos, CD y copias certificadas) que se detalla en el anexo de solicitud de información misma que forma parte integrante del presente documento.

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe un representante que funja como **Enlace** con este Órgano Auditor y se **notifique mediante oficio dicha designación**, a través de quien se harán llegar los requerimientos de información y documentación complementarios.

Con la seguridad de su consideración al presente, quedo de Usted, atentamente.



C.P. ROSA ISELA DÍAZ VILLAFUERTE S.E.G.E.

Titular del Órgano Interno de Control

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

DESPLACIO DEL SECRETARIO

25 OCT. 2022

2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ PARA LOS POTOSINOS

25 OCT 2022

RECIBIDO

CIA

LIC. JUAN CARLOS TORRES CRIDILLO. - Secretario de Educación. - S.E.G.E.
LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO. - Directora General de Organos Internos de Control y Contralorías. - CGE
C.P. FELIPE DE JESUS QLEZADA ARGENTAÑO - Coordinador General de Remuneraciones. - S.E.G.E.
MINUTARIO EXPEDIENTE
CPRIDF/ *gah



COORDINACIÓN GENERAL DE REMUNERACIONES

21 OCT. 2022

RECEBIDO

FIRMA: [Signature]

ANEXOS: -

TOTAL DE FOLIOS: 2

HORA: 12:50

FOLIO: 2832

ANEXO 1 de oficio No. CGE/OIC-SEGE-0869/2022

Relación de información y documentación requerida en copia original y medio magnético

Marco Legal

- Nombramiento del Coordinador General de Remuneraciones
- Organigrama y Manual de Procedimientos autorizado aplicado a la Coordinación General de Remuneraciones actualizado y autorizado por la Oficialía Mayor (archivo electrónico no PDF).

Información

- 1.- Relación de conceptos de pagos indebidos
- 2.- Relación de trámites por concepto de bajas de plazas definitivas y temporales en los que se han detectado pagos indebidos.
- 3.- La relación de pagos indebidos detectados en el ejercicio 2021 (nombre del trabajador, número de plazas o área adscrita según sea al caso, afiliación, monto del pago indebido concepto de pago y saldo actual).
- 4.- Fundamento de aplicación de la determinación de los montos de las retenciones en nómina.
- 5.- Relación de trabajadores que recibieron pagos en exceso. (nombre del trabajador, número de plaza o área adscrita según sea al caso, afiliación, monto del pago indebido concepto de pago.
- 6.- Número de cuentas para reintegrar los saldos a favor de la tesorería por medio de depósitos designadas para cada tipo de nómina.(es con relación al punto 5)
- 7.- Relación de recuperaciones que se realizan por este concepto a través del reporte de recuperaciones a la nómina de pago.
- 8.- Relación del recibo oficial de cobro de los reintegros.

Si alguna información no existiera o no es posible proporcionarla, deberá manifestarlo por escrito indicando el motivo.

Agradeceré a Usted que una vez atendida la solicitud de referencia, sea turnada la documentación al auditor comisionado, con el objeto de cumplir con los trabajos encomendados; es de suma importancia aclarar que la documentación anteriormente descrita no se considera como requerimiento único y definitivo, en el transcurso de la revisión se podrá solicitar información adicional.